

# Notas breves

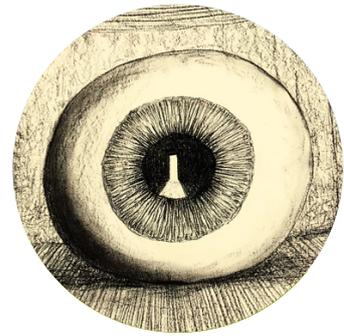
**SOBRE ECONOMÍA POLÍTICA**

La falacia de suponer a la empresa como  
la única unidad económica de la  
estructura económica

Eduardo M. Basualdo

# Notas breves

SOBRE ECONOMÍA POLÍTICA



---

Basualdo, E. M. (2024): "La falacia de suponer a la empresa como la única unidad económica de la estructura económica", FLACSO-Área de Economía y Tecnología/CIFRA, noviembre 2024.



Facultad  
Latinoamericana de  
Ciencias Sociales.  
Sede Argentina.

Área de Economía  
y Tecnología.



## LA FALACIA DE SUPONER A LA EMPRESA COMO LA ÚNICA UNIDAD ECONÓMICA DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA

Basualdo, E. M.\*

En relación a una problemática tan relevante como es la unidad económica es apropiado comenzar indagando brevemente la existencia de las leyes económicas. Hacerlo de la mano del gran maestro que fue Julio H. Olivera nos recuerda que en realidad hay muy pocas leyes en la ciencia económica, tanto que se pueden contar con los dedos de una mano, como nos indica en su trabajo sobre el tema (Olivera, Julio H. G.; "La ciencia económica como hermenéutica social", Separata del Volumen X de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Argentina, 1994).

No obstante, dentro de las escasas leyes que rigen el comportamiento económico y social, hay dos que son especialmente importantes para la problemática bajo análisis. Una de ellas refiere a la concentración económica, mientras que la otra nos remite a la centralización del capital. El economista francés Michael Aglietta, realizó aportes sobre esta problemática que vale tener en cuenta. Dijo al respecto: "Mientras que la concentración simple es, dentro del campo del valor, un hecho cuantitativo de acumulación desigual que conserva la autonomía de los capitales y crea nuevas relaciones de competencia [...] Con la centralización del capital desaparecen innumerables capitales individuales por absorción, mientras que otros son reagrupados por fusión o consolidación. La centralización del capital es, pues, una forma violenta de competencia". Posteriormente, el autor destaca los momentos en que se producen las fusiones, diciendo: "Tienen lugar al final de un auge, cuando la tasa de plusvalor comienza a descender y la lucha contra el descenso origina una intensificación de la obsolescencia. Y se producen también al final de una recesión cuando la centralización reorganiza un sistema industrial transformado por las destrucciones masivas de capital [...] Así, la centralización del capital no se limita a reducir el número de capitales autónomos y a aumentar su tamaño. Establece nuevas relaciones de competencia, porque la destrucción de una parte del capital industrial disminuye la masa total del capital empleado en la producción y proporciona nuevas posibilidades de valorización a todos los capitales". (Aglietta, 1986, pág. 195 y 196).

La vigencia de la ley sustentada en la centralización del capital es la que genera un tipo de unidad económica cualitativamente diferente a la empresa individual, aunque ésta sea oligopólica o monopólica. Uno de los especialistas que definió a este tipo de

\*Eduardo M. Basualdo fue Investigador y fundador del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO y CIFRA-CTA. Luego de su reciente fallecimiento, esta publicación adquiere un carácter de homenaje a su trayectoria, contribuciones y compromiso con la construcción de espacios de pensamiento, debate e investigación, por parte de sus compañeros de ambas instituciones.

unidades económicas que son los grupos y los conglomerados económicos fue Joe Bain diciendo que: “El desarrollo de las importantes corporaciones se vio facilitado en gran medida por la modificación de las leyes corporativas iniciada poco después de 1900 (se refiere a la modificación de las leyes anti-trust) que permitió que una gran corporación fuera accionista de otras corporaciones. Esto ha dado lugar a la existencia de compañías que por lo común controlan a muchas empresas mediante la tenencia de una mayoría de sus acciones con derecho a voto. El empleo de este artificio ha permitido la organización de grandiosas firmas mediante la unificación de varias corporaciones bajo una sola dirección y un solo control. Para los efectos prácticos hay que considerar que la compañía central y todas las corporaciones subsidiarias o controladas por ella son una sola empresa, puesto que el complejo se encuentra bajo un solo control central a pesar del número de entidades corporativas, independientes legalmente que existen dentro del complejo” (Bain, 1963).

Asimismo, también los economistas franceses lo hicieron porque tradicionalmente han indagado esta problemática. Así, Claude Serfati, citando a Morin refiere al respecto que: “En una definición que luego fue ampliamente retomada por los investigadores franceses que trabajan sobre ese tema, F. Morin describía al grupo, en 1974, como: “El conjunto formado por una sociedad madre (llamado generalmente holding del grupo) y las sociedades filiales ubicadas bajo su control. La sociedad madre es, entonces, antes que ninguna otra cosa, un centro de decisión financiero, mientras que las sociedades ubicadas bajo su control solo son, la mayoría de las veces, sociedades productoras. De esta manera, el papel esencial de una sociedad madre es el arbitraje permanente de las participaciones financieras que posee, en función de la rentabilidad de los capitales involucrados. Es la función de arbitraje de la sociedad madre la que confiere al grupo su carácter financiero (Morin, 1974, p. 19)”.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS Y CONGLOMERADOS ECONÓMICOS**

En este contexto, cabe señalar que la identificación de esta unidad económica no es que reemplaza a la empresa independiente, sino que ambas conviven, pero vinculadas a distintas fracciones del capital, ya que los grupos o conglomerados económicos son la unidad económica de los capitales más poderosos. Sin embargo, a pesar de su indiscutible relevancia económica y social, su identificación y análisis enfrenta una restricción severa que consiste en que no se trata de una unidad económica institucionalmente convalidada y, en consecuencia, no es tenida en cuenta por las estadísticas ni análisis estatales. Su existencia institucional exigiría una serie reformas legales comenzando por la ley de sociedades que le dieran vigencia

institucional y comenzara a ser reconocida como una unidad económica en las estadísticas oficiales. En realidad, en la actualidad, tienen existencia institucional sus firmas controladas o vinculadas pero como sociedades independientes, es decir, no formando parte de una misma unidad económica.

Esta severa restricción en la identificación de la conformación de esta unidad económica como resultado de la centralización del capital exige entonces indagar, aunque más no sea someramente, la manera de poder reconstruirla. Es decir, repasar la metodología para identificar las empresas, ciertamente numerosas, que integran este tipo de fracción del capital.

Al respecto, cabe señalar que hay dos formas de identificar las firmas que integran un determinado grupo o conglomerado económico: por el denominado “cruce de directorios” o por la propiedad del capital. El primero de ellos reconoce como materia prima para procesarlo el contenido de las guías de sociedades anónimas que recaban una serie de información sobre las sociedades anónimas. Hay varias publicaciones que surgieron a lo largo del tiempo, algunas de las cuales se mencionan en el recuadro adjunto.

No obstante, la más completa es la editada por la Bolsa de Comercio en 1972 ya que contiene aproximadamente 35.000 sociedades con las siguientes variables para cada una de ellas: denominación (razón social) de la sociedad anónima; fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia (equivalente al año de la fundación de la firma); actividad económica que desarrolla (objeto social); los integrantes del directorio de la sociedad (presidente, vicepresidente, directores, síndicos); capital suscrito; capital integrado, resultados obtenidos en el ejercicio; resultados acumulados en los ejercicios anteriores.

En términos de los procedimientos para determinar las firmas que integran el conglomerado o grupo económico mediante el “cruce de los directorios”, cabe señalar que generalmente las sociedades no tienen un directorio exclusivo para cada una de ellas, sino que muchos de los integrantes se repiten en los diversos directorios que pertenecen a un mismo capital. Por otra parte, quienes participan en los directorios tienen distinta jerarquía y funciones. Algunos de ellos son funcionarios centrales para la marcha de la unidad económica y por eso se los puede catalogar como “funcionarios estratégicos”, en tanto definen la estrategia del grupo en términos del excedente y de la implantación sectorial de las firmas, es decir, del rumbo y alcances del proceso de acumulación de capital de toda la unidad económica. Asimismo, hay directores que son muy relevantes para la marcha de la sociedad e incluso para otras que realizan actividades afines. Estos dos tipos de

directores son muy importantes para definir la pertenencia de la sociedad cuando figuran en los directorios. Sin embargo, no son los únicos ya que con ellos también aparecen los que se pueden considerar como “funcionarios auxiliares”, tratándose de los abogados y/o contadores que ciertamente hay que analizar con cuidado porque en muchas ocasiones integran estudios que atienden diversas empresas y grupos pertenecientes a otros capitales diferentes.

## **ALGUNAS PUBLICACIONES DISPONIBLES EN LA BIBLIOTECA DEL BCRA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA CON INFORMACIÓN SOBRE LAS SOCIEDADES Y LOS DIRECTORIOS.**

### **A. Biblioteca del BCRA**

- Guía de SA, SRL y Cooperativas. Años: 1923-24; 27-47; 1950. Hay dos índices uno de empresas y otro de miembros del directorio, ambos ordenados alfabéticamente.
- Veritas; de 1935-1974. Es una revista mensual.
- La Información; 1930-1958; 1959-60; 1961; (1962); 1963-64; hasta 1971. Esta revista muestra un cuadro de las asambleas de las SA y Cooperativas por mes. Luego coloca los nombres del directorio de cada empresa.
- Monitor de SA 1903-1948; Es un volumen por año y tiene las SA aprobadas separadas por nacionales y extranjeras. Además del directorio, en muchas muestran a los accionistas y la cantidad de acciones que tienen.

### **B. Biblioteca del Ministerio de Economía**

- Cámara de Sociedades Anónimas. Guía de sociedades anónimas 1946/1947, responsabilidad limitada y cooperativas. Buenos Aires: Cámara de Sociedades Anónimas, 1947. 547 p
- Cámara de Sociedades Anónimas. Guía de sociedades anónimas 1944/45, responsabilidad limitada y cooperativas. Buenos Aires: Cámara de Sociedades Anónimas, 1946. 592 p
- Cámara de Sociedades Anónimas. Guía de sociedades anónimas 1941/42, responsabilidad limitada y cooperativas. Buenos Aires: Cámara de Sociedades Anónimas, 1946. 2 v
- Cámara de Sociedades Anónimas. Guía de sociedades anónimas 1942/43, responsabilidad limitada y cooperativas. Buenos Aires: Cámara de Sociedades Anónimas, 1943. 584 p

En este contexto, es pertinente presentar un grupo económico cuyas empresas se individualizaron sobre la base del “cruce de los directorios”, no sólo para ilustrar los resultados que pueden obtener, sino también para mencionar otras características de este tipo de unidad económica. Se trata del grupo económico Corcemar, perteneciente a la familia Allende Posee de la provincia de Córdoba y basado económicamente en la producción de cemento y otros insumos para la construcción.

Un rasgo importante que pone de manifiesto el ejemplo del grupo económico Corcemar consiste en que en estas unidades económicas, más allá de la cantidad de sociedades, hay dos tipos de firmas que ciertamente no son equivalentes. Se trata por un lado, de aquellas en que tienen el control del capital (empresas propias) y por otra parte de las firmas en que comparten la propiedad con otros capitales (empresas vinculadas). Las más relevantes son las primeras porque definen la “fuerza propia” con que cuenta el capital en cuestión.

Tal como se sostuvo anteriormente, el “cruce de directorios” es una de las formas de determinar la estructura de esta unidad económica. La otra alternativa consiste en el control del capital social de cada empresa o sociedad anónima. La fuente de la información básica para poder realizarlo son los respectivos balances y anexos en donde constan las posibles participaciones en el capital de otras sociedades y el acta de accionistas que participaron en la última asamblea ordinaria, y eventualmente extraordinaria, materiales ambos que se encuentran en la Inspección General de Justicia (IGJ).

### **UN CASO DETERMINADO POR EL CRUCE DE DIRECTORIOS: EL GRUPO ECONÓMICO CORCEMAR**

CORCEMAR ilustra la conformación de los grupos económicos que actúan al mismo tiempo en elaborar materiales para la construcción y en esa actividad en sí misma, que crecientemente a lo largo del tiempo fue delegada al sector privado por parte del aparato estatal. En este contexto, no parece sesgado o arbitrario considerar que el caso mencionado expresa el nutrido conjunto de grupos económicos que reconocen a la actividad industrial como su columna vertebral como aquellos constituidos únicamente sobre la base de la producción agropecuaria, actividad que por supuesto no está para nada ausente en los propios grupos industriales.

## CUADRO N° 1. EMPRESAS DEL GRUPO CORCEMAR (ALLENDE POSSE), 1972

<b>- EMPRESAS PROPIAS</b>	
1.	<b>SA "CANTERAS EL SAUCE" (13)</b> Av. De Mayo 633 (cal y cemento)
2.	<b>CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA SA (31)</b> Córdoba (cemento, cal, etc.)
3.	<b>YOCSIMA SA MINAS Y CALERAS (45)</b> Av. De Mayo 633 (canteras y sal)
4.	<b>TRANSMIX SA (65)</b> Sarmiento 767 (hormigón elaborado)
El grupo analizado tiene la mayoría; participan en minoría la fia. Cohelo y el conglomerado extranjero KING RANCH (Reynal)	
5.	<b>CALERAS BLOCKAL SA (57)</b> Av. de Mayo 633 (cal)
6.	<b>MORNAY SA (65)</b> Av. De Mayo 633 (cal hidratada)
7.	<b>AMONEX SA (65)</b> Chacabuco 187, Córdoba (fabricación de explosivos)
8.	<b>AESA – ACEROS ESPECIALES SA (64)</b> Sarmiento 767 (Siderúrgica)
9.	<b>TYTA FINANCIERA SA (62)</b> Córdoba (financiera)
10.	<b>VERMAR SA (68)</b> Av. Vélez Sarsfield 256, Córdoba (representaciones)
11.	<b>INCOR SA (60)</b> Chacabuco 187 (envases multicapas de papel)
12.	<b>APALSA – ALLENDE POSSE ACHAVAL LTDA SA (62)</b> Sarmiento 767 (construcción)
13.	<b>DISTRIBUIDORA NORTE SA (67)</b> Moldes y Zabala (compra y venta de materiales)
14.	<b>SA DEL INTERIOR (69)</b> Sarmiento 767 (mandatos, prestamos, comisiones)
15.	<b>SO-ME-CA SA MENDOCINA DE CALES Y AFINES -</b> Sarmiento 142, Mendoza (cal)
16.	<b>CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA SA (65)</b> Chacabuco 187, Córdoba (agropecuaria)
17.	<b>JUAN BELTRAMO LTDA SA (60)</b> Córdoba 7290, Rosario (ventas materiales de construcción)
18.	<b>400 YACHT CLUB CORDOBA SA (57)</b> Belgrano 156, Córdoba (club)
<b>-EMPRESAS COMPARTIDAS-</b>	
1.	<b>GEOTECNICA SA (47)</b> Tucumán 410 (exploración y explotación del subsuelo) El capital de esta sociedad es compartido entre el grupo ASTRA (Gruneisen) y el grupo analizado.
2.	<b>DRAMIX SA (66)</b> Sarmiento 767 (dragado, extracción y venta de canto rodado) El conglomerado KING RANCH (Reynal) es mayoritario en el capital mientras que el grupo analizado es minoritario.
3.	<b>YARAVI SA (54)</b> Perú 263 (comercial, industrial, financiera, inmobiliaria) El capital de esta empresa esta compartido entre el grupo analizado y otros dos accionistas.
4.	<b>CIA DE SEGUROS DEL INTERIOR SA (62)</b> Maipú 471 (seguros) En la propiedad de esta empresa participan: el grupo CORCEMAR (Allende Posse), el grupo papelero Teitelman, el grupo Marconetti y el grupo Petracca, así como el conglomerado extranjero KING RANCH SA (Reynal).
5.	<b>COSMOS CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA (48)</b> Moreno 437 (seguros) El grupo analizado es minoritario; participan varios grupos.

### UN CASO DETERMINADO POR LA PROPIEDAD DEL CAPITAL Y EL CATASTRO INMOBILIARIO RURAL: EL GRUPO AGROPECUARIO DUHAU- NELSON

Sin duda, la naturaleza y características de los grupos eminentemente agropecuarios han sido menos estudiados y en consecuencia son poco conocidos. Aun así son sumamente relevantes en esa actividad, que por otra parte es vital en términos del equilibrio del sector externo.

El estudio de un caso permite ilustrar las complejidades de este tipo de grupos societarios centrados en la producción agropecuaria cuya mayor inserción geográfica se localiza en la pampa húmeda, específicamente en la provincia de Buenos Aires. Se trata del grupo de una rama de la familia Duhau-Nelson, de indiscutible origen oligárquico, la cual es propietaria mediante varias sociedades de 29.645 hectáreas en la jurisdicción bonaerense, es decir, con una extensión que supera las dimensiones de la Ciudad de Buenos Aires que llega a 20,3 miles de hectáreas.

## CUADRO N° 2. ACCIONISTAS, DIRECTORES, EMPRESAS Y CONDOMINIOS DEL GRUPO AGROPECUARIO DUHAU-NELSON

Accionistas y Directores	Sociedades									Condominios					Superficie (has.)		
	Ivry SA	SA Agrícola Gan.	Nehuen Galo SAAG	Agrícola Gan. San Urbano	Agrícola Gan. La Senda	Santa Ana de Achaval SCA	Kemei SA Agrop.	Subtotal	1 al 12	13 al 21	22 al 26	27 al 30	31 al 36	Cond.	Indiv.	Total	
Duhau Alberto Juan	-	-	-	-	-	-	A		TIT	CON	CON	CON	CON	3.129	29	3.158	
Duhau Enrique Juan	P	VP	VP	P	VP	-	VP		-	-	-	-	-	0	1.500	1.500	
Duhau Enrique Urbano	A+VP	A	A+P	A+VP	A+D	-	A+D		CON	CON	CON	TIT	CON	1.093	7	1.100	
Duhau Alejandro Carlos	A+D	A	A+D	A+D	A+D	-	A		CON	TIT	CON	CON	CON	3.146	96	3.242	
Nelson de Duhau Diana Luisa	A	A	A	D	A	-	P		-	-	-	-	-	0	0	0	
Duhau de Achával María Cecilia	A	A+D	A	A	A	A	A		CON	CON	TIT	CON	CON	1.246	1	1.247	
Duhau de Rocha María Teresa	-	P	A	-	P	-	-		-	-	-	-	-	0	202	202	
Achaval Wenceslao	-	-	D	-	-	-	AM		-	-	-	-	-	0	0	0	
Duhau Miguel Patricio	-	-	-	-	-	-	A		CON	CON	CON	CON	TIT	1.723	0	1.723	
<b>Superficie sociedades (has.)</b>	<b>6.952</b>	<b>4.442</b>	<b>4.629</b>	<b>491</b>	<b>-</b>	<b>959</b>	<b>-</b>	<b>17.473</b>	<b>3.129</b>	<b>3.146</b>	<b>1.246</b>	<b>1.093</b>	<b>1.723</b>	<b>10.337</b>	<b>1.835</b>	<b>29.645</b>	

Regiones: Invernada (T. Lauquen, Gral. Pinto, Lincoln) 12.197; Cría (Gral. Lavalle, Tordillo, Ayacucho) 14.030 has.; Tampera (Navarro) 2.147 has.; Agrícola del Norte (Colón) 491 has.

Referencias:

- AM: Accionista mayoritario (más del 50% del capital)
- A: Accionista (menos del 50% del capital social)
- P: presidente del directorio
- VP: vicepresidente del directorio
- D: director
- CON: Condómino.
- TIT: Titular de la partida en condominio.
- Condominios: Partida inmobiliaria en condominio. Los números, del 1 al 36, indican la cantidad de partidas que tienen el mismo titular. Se ordenan correlativamente para mostrar el total de las partidas en condominio.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Inspección General de Justicia (IGJ) y Catastro Inmobiliario provincial.

No obstante, como ocurre en el conjunto de la región pampeana, no se trata de un latifundio geográfico, sino que sus tierras se ubican en distintas regiones provinciales. Las dos principales son: la denominada zona de cría (partidos de Gral. Lavalle, Ayacucho y Tordillo) y la fértil región de invernada, lindante con la provincia de La Pampa (partidos de Treque Lauquen, Gral. Pinto y Lincoln).

Metodológicamente, la composición de este grupo de la familia Duhau-Nelson se determinó teniendo en cuenta las diversas formas de propiedad que conviven en la provincia de Buenos Aires (Basualdo y Bang, 1998). Las formas de propiedad referidas son la propiedad individual, la societaria (sean sociedades anónimas como otras modalidades) y los condominios, que son equivalentes a sociedades de hecho. Los condominios en una proporción absolutamente mayoritaria, como es el caso bajo análisis, están constituidos por integrantes de un mismo núcleo familiar. Como se comprueba en las evidencias empíricas del Cuadro N° 3, todas ellas están presentes en la estructura de propiedad de este grupo económico, teniendo lógicamente, distinta relevancia en términos de la superficie total que reúne esta unidad económica del agro bonaerense.

La amplia difusión de este tipo de unidad económica que converge con las tierras pertenecientes a los grupos económicos propiamente dichos, permite sostener que éstas son las formas que adoptan los grandes propietarios rurales en la actualidad, mediante las cuales siguen ejerciendo el control productivo de la pampa húmeda (Basualdo, 1996). Ciertamente, estas evidencias no niegan la existencia y trascendencia de la pequeña y mediana propiedad agropecuaria en la región pampeana, sino que sostienen que el núcleo productivo está en manos, aún en la actualidad, de los grandes propietarios rurales descendientes de la oligarquía agropecuaria argentina.